



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Radicación	68081-31-05-001-2013-00439-00
Ejecutante	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP
Ejecutada	WILSON DIAZ MANTILLA C.C. 91.480.451

Como quiera que, en auto de 29 de febrero de 2024, publicado en el estado electrónico No. 018 de 1 de marzo hogaño, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, empero no se ordenó levantar la medida cautelar de EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 303-45470 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, denunciado como de propiedad del ejecutado WILSON DIAZ MANTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 91.480.451. La anterior medida fue ordenada mediante auto de 10 de septiembre de 2021, y comunicada mediante oficio No. 717 de 13 de septiembre de 2021.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA,

RESUELVE:

ORDENAR levantar la medida cautelar de EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 303-45470 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, denunciado como de propiedad del ejecutado WILSON DIAZ MANTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 91.480.451. La anterior medida fue ordenada mediante auto de 10 de septiembre de 2021, y comunicada mediante oficio No. 717 de 13 de septiembre de 2021. Por Secretaría líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 019 de fecha 4 de marzo de 2024**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Arley Ivan Mendez Fuentes

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2c15dfe38dc5d4d59a5fdec69ffd677ccdef275dcb6d676bc52adf990892560**

Documento generado en 01/03/2024 02:44:10 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>